Número de Informe	1 de 2026
Fecha del Informe	Septiembre de 2026
Período verificado	Del 7 al 30 de septiembre de 2026
Supervisor/Interventor:	Lina María Hincapié Londoño

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	Edwar Lou Atehortúa Vélez		
CC- NIT	1.037.625.646		
Número de contrato:	349 de 2026		
Objeto:	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional I en la Oficina de Control Interno para apoyar el desarrollo y la ejecución de la Auditoria Basada en Riesgos al proceso de Gestión de Sistemas de Información de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA		
Valor inicial:	Veintidós millones doscientos dieciocho mil doscientos cincuenta pesos m/l ($22.218.250). Incluidos impuestos.		
Valor Adición:	$0	**Fecha de Adición:**	-
Valor Total del Contrato:	Veintidós millones doscientos dieciocho mil doscientos cincuenta pesos m/l ($22.218.250). Incluidos impuestos.		
Duración inicial:	114 días		
Ampliaciones:	N/A		
Fecha de inicio:	7 de septiembre de 2026		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante la ejecución del contrato se han efectuado un total de un (1) reporte de actividades y el mismo número de informe de recibo a satisfacción, que se describen a continuación:

a) <u>Informes, seguimientos y actas:</u>

El contratista ha presentado un (1) informe de actividades, iniciando en el mes de septiembre de 2026.

El supervisor por su parte ha realizado igualmente una (1) acta de recibo a satisfacción del informe de actividades, iniciando en el mes de septiembre de 2026.

b) <u>Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:</u>

- <u>Suspensiones y reinicios</u>

Durante el contrato no se han realizado suspensiones ni reinicios. El plazo del contrato se ha venido cumpliendo cabalmente.

- <u>Modificaciones u otrosí</u>

Durante el contrato no se han realizado modificaciones ni otrosí.

- <u>Requerimientos, planes de mejoramiento</u>

Durante el contrato no se han formulado requerimientos al contratista respecto de algún tema. Así mismo, tampoco se han requerido planes de mejoramiento por incumplimiento de actividades.

c) <u>Estado del plazo del contrato</u>

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Fecha inicial: 07/09/2026
Ampliaciones: N/A
% Ejecución 21.05%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 31 de diciembre de 2026.

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) <u>Manejo de recursos</u>

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de ahorros No. 32885082393 de Bancolombia.

b) **<u>La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:</u>**

Periodo que se autoriza pagar	No. de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje de Ejecución por el período
Del 7 al 30 de septiembre de 2026	01-2026	$4.677.526	21.05%
Valor total del contrato		$22.218.250	100%
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$4.677.526	21.05%
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		$17.540.724	78.95%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía Cuatro millones seiscientos setenta y siete mil quinientos veintiséis Pesos M/L ($4.677.526).

2.4 COMPONENTE LEGAL:

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Se verificaron, además, los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del contratista sin que, hasta el momento, se haya presentado alguna novedad o cambio que implique que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a. <u>Multas o Sanciones</u>

En el presente contrato no se han impuesto multas ni sanciones

b. Garantías

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VR. ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3 CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación de SAPIENCIA, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Cuenta de Cobro
- Informe de Actividades
- Pago de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Minuta contractual 349 de 2026

HINCAPIE LONDOÑO LINA MARIA

Firmado digitalmente por HINCAPIE LONDOÑO LINA MARIA
Fecha: 2026.09.22 15:02:07 -05'00'

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Control Interno
Supervisora